ANEXO AL NUMERO 157.

WASHINGTON, Abril 18 de 1867.

Asuntos mexicanos en el senado.

La resolucion del senador Johnson, proponiendo que los Estados-Unidos ofrezcan franca mediacion á los beligerantes en México, con la mira de restaurar la paz en términos honrosos para ambas partes, se tomó en consideracion el dia de hoy en sesion ejecutiva por el senado. Todo lo que se sabe es que el senador Johnson sostuvo la resolucion con un discurso preparado de antemano, y el senador Sunmer habló detenidamente en favor de ella.

El senador Fowler ofreció en seguida una enmienda exponiendo, que puesto que el senado de los Estados-Unidos no tuvo por conveniente intervenir en la guerra de México, cuando los franceses estaban allí, y cuando su intervencion habria sido de algun provecho, y puesto que los mexicanos han dado muestras de valor y determinacion de defender la independencia de su país, y lo han conseguido expeliendo al invasor extrangero, en opinion del senado no era tiempo de intervenir en los asuntos mexicanos, y que el pueblo de los Estados-Unidos tenia plena confianza en la manera con que el pueblo mexicano trataria á sus prisioneros de guerra.

El senador Chandler habló contra la resolucion. Le siguió el senador Morton, quien tomó por base el que Maximiliano no siendo otra cosa mas que un filibustero en México, los Estados-Unidos no podian intervenir en favor suyo, de la misma manera que no intervinieron para salvar á Walker ó á Narciso López; que ademas, Maximiliano expidió, poco despues de su llegada á México, un bárbaro y sanguinario decreto, mandando que todos los mexicanos que no lo sostuviesen, fuesen pasados por las armas dentro de veinticuatro horas de su captura. Generales de division y otros oficiales de alta graduacion y de conocido mérito fueron fusilados por el pretendido crímen de defender su país y sus hogares; que los Estados-Unidos no intervinieron entónces para contener este asesinato por mayor, del que eran víctimas hasta niños y mugeres, y que por lo mismo, no seria decoroso para ellos que intervinieran ahora que el filibusterismo se ve reducido á la última extremidad, sino que seria ademas indigno para este gobierno intervenir en favor de un partido que probablemente ha sido subyugado ya, y que con seguridad lo seria mucho ántes de que la oferta de mediacion llegase á México; que puesto que los Estados-Unidos ignoraron completamente al imperio y á Maximiliano desde el principio, no podrian ahora si tienen algun deseo de aparecer consecuentes reconocer el dominio de Maximiliano como gobierno, é intervenir en favor suyo con sus enemigos.

El discurso del senador Morton abraza otros muchos puntos, y se dice que produjo tal efecto, que indujo al senador Johnson á retirar su proposicion, supuesto que su derrota parecia inevitable si se hubiera sujetado á votacion.

En el curso del debate se aseguró por uno de los amigos de la proposicion, que Maximiliano no era responsable del sangriento decreto por el cual se habia declarado en México la guerra á muerte, y sostuvo su aserto dando lectura á una carta de un ministro europeo, sobre que el decreto en cuestion lo firmó Maximiliano, obligado por los franceses. Se dice que esta aclaracion no pareció enteramente satisfactoria, porque los franceses han declinado ya toda responsabilidad en el asunto.

El resultado del debate fué decisivo contra toda inter-

vencion á favor de Maximiliano y sus partidarios, y contiene un voto de confianza á favor del pueblo mexicano por lo que respecta al tratamiento que dá á sus prisioneros de guerra, de conformidad con el derecho de gentes.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Abril 19 de 1867.

NUMERO 158.

Noticias de la república y Europa.

No hemos recibido en esta semana noticias ningunas del teatro de la guerra frente á Querétaro, siendo del 25 del próximo pasado las últimas fechas de esa ciudad que nos han llegado. En cambio, las noticias de Veracruz alcanzan hasta el dia 7, y ellas nos han informado de que el general Diaz ocupó á Puebla el 31 de Marzo próximo pasado, cuya victoria fué celebrada el 2 del actual por las fuerzas sitiadoras de Veracruz. Las cosas seguian en esta plaza á medida de nuestros deseos: la comunicacion con el interior continuaba cortada, y la escasez de víveres frescos y aun de agua, era completa. El signo mejor que podemos tener de que la plaza de Veracruz estaba para rendirse, es que Perez Gomez y Taboada habian dejado el mando de ella y que este habia recaido en D. José Juan Landero.

El *Herald* de Nueva-York del dia 15 publicó varias cartas de su corresponsal cerca del supremo gobierno, fechadas en esa ciudad el 15, 18, 20 y 22 de Marzo próximo pasado, que verá vd. en una de las tiras inclusas. En ella se habla

duramente del general Escobedo, á quien se califica de inepto para el mando que se le ha dado, se censura al supremo gobierno por haber hecho este nombramiento, y se refiere con cierto sarcasmo á lo que dijo vd. respecto de nuestras relaciones con los Estados-Unidos, en el banquete que tuvo lugar el dia del cumpleaños del presidente. Esto, unido á una conversacion que tuve hace poco con dicho corresponsal, me hace creer que quedó algo disgustado, seguramente porque .....

El *Times* de Nueva-York ha seguido publicando artículos durísimos contra nosotros, con motivo del fusilamiento de los prisioneros de San Jacinto. Ha reproducido recientemente la protesta que varios oficiales extrangeros residentes en México publicaron el 23 de Febrero último. Ha publicado tambien un artículo en que se dice, que el interes de los bonos firmados por el general Carvajal, que se venció el 1º del actual, no fué pagado, por lo que varios de los tenedores de estos habian protestado.

Por medio de la prensa asociada de Nueva-York se publicó el dia 16 la correspondencia cambiada entre esta legacion y el departamento de Estado, sobre el supuesto fusilamiento de un hijo de M. Montholon, ministro que fué de Francia en este país. Esta correspondencia, que fué proporcionada por mí, manifiesta las disposiciones de nuestro gobierno sobre prisioneros de guerra.

Las noticias de Europa siguen siendo importantes. En las tiras inclusas verá vd. detalles interesantes sobre el estado crítico de las relaciones entre la Prusia y la Francia, con motivo de la cuestion del Luxemburgo. En un parte telegráfico fechado ayer en Lóndres, se dice que se habian recibido despachos que aseguran quedaban rotas las negociaciones entre la Francia y la Prusia.

La España tiene tambien dificultades sérias con la Inglaterra, con motivo de la captura de dos buques ingleses, sospechosos de pertenecer á los aliados del pacífico. Una escuadrilla inglesa habia ido á Cádiz á exigir satisfaccion al gobierno español. El telégrafo nos anuncia que este habia cedido, respecto á uno de dichos vapores.

Incluyo á vd. una tira del *Memorial Diplomatique* de Paris, que contiene una carta de D. Angel Núñez, llamado encargado de negocios del imperio de México en Lóndres, respecto de los fondos existentes en aquella ciudad con destino al pago de intereses de nuestra deuda.

El parlamento aleman cerró sus sesiones despues de haber adoptado una constitucion para la confederacion de la Alemania del Norte.

M. Walewski renunció la presidencia del cuerpo legislativo, por haber diferido con el gabinete de Napoleon respecto de la extension que deba darse á los debates contra la política del gobierno. Su renuncia fué aceptada, y ella manifiesta que por el momento prefiere Napoleon al partido reaccionario.

El senado de los Estados-Unidos continúa aún en sesion, y ayer determinó por un voto de 20 contra 15, cerrar sus sesiones mañana á las cuatro de la tarde. Es muy difícil que dure reunido un dia mas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

NUEVA-YORK, Abril 21 de 1867.

NUMERO 160.

Ultima sesion del senado.—Mediacion.

Ayer por la mañana salí de Washington y en la tarde llegué á esta ciudad. En los diarios de hoy he visto que en la sesion que tuvo ayer el senado se presentaron tres resoluciones ofreciendo mediacion en nuestros asuntos, de las que remito un ejemplar con la traduccion correspondiente. Si hubiera yo tenido algun indicio de que iba á hacerse esto, me habria detenido en aquella ciudad el tiempo necesario para averiguar el objeto y motivo de dichas resoluciones, poder neutralizar sus resultados adversos á nuestra causa, y enviar á vd. informes fidedignos respecto de todo. Ahora, sin embargo, no tengo mas que congeturas que comunicar á vd., pero que, á mi juicio, tienen buen fundamento.

Creo que en la sesion del sábado, ó se hizo mocion para publicar la discusion que hubo el juéves anterior respecto de la proposicion de Mr. Johnson, ó que este senador, ó mas probablemente Mr. Sunmer, se sintieron hasta cierto punto agraviados por la publicacion que hizo la prensa asociada respecto de la discusion referida, cuya publicacion apareció en los diarios del viérnes, y para neutralizar los efectos de ella, ofreció Mr. Johnson en sesion pública la resolucion que habia presentado en sesion secreta, y presentó Mr. Sunmer otra, todavía mas favorable á los europeos. Del extracto que los diarios de aquí han publicado de la sesion que tuvo ayer el senado, aparece, que estando aquella cámara en

sesion secreta, tuvo un momento de sesion pública para que Mr. Summer presentara la resolucion que va marcada con el número 1. En el considerando de ella se dice, que continúa la guerra civil en la república, despues de la salida de las tropas francesas, con *mexicanos* alistados en uno ó en otro lado; que los Estados-Unidos deben hacer todo lo que puedan en favor del pueblo mexicano, por razon de vecindad y simpatía por las instituciones republicanas; y que esta obligacion es tanto mas urgente, cuanto que la prolongacion de la lucha ha enardecido á los partidos. En virtud de esto, se dispone en la parte resolutiva de la proposicion, que es debido para los Estados-Unidos, obrando en favor de los intereses de la humanidad y de la civilizacion, el ofrecer sus buenos servicios por medio de mediacion entre los partidos contendientes en la república de México, con objeto de contener una guerra civil deplorable, y de conseguir el establecimiento de una forma de gobierno republicano, sobre las bases de paz y seguridad.

Aunque en esta resolucion no se mienta para nada á Maximiliano, ni á sus soldados extrangeros, el objeto primordial de ella es salvar á unos y otros, no solo de las penas á que se hayan hecho acreedores por sus actos de filibusterismo contra nuestra patria, sino hasta de la humillacion de salir vencidos y derrotados ignominiosamente. Ella, por lo demas, si se lleva á cabo, equivaldria á una intervencion directa de los Estados-Unidos en nuestros negocios interiores.

Aun en sentir de los hombres mas moderados del senado, la resolucion de Mr. Sunmer no debia ser aceptable, supuesto que Mr. Henderson, persona que hace poco me habia manifestado el deseo mas grande de que, si capturábamos á Maximiliano no lo tratáramos con dureza, manifestó que pensaba proponer como enmienda á la de Mr. Sunmer, la que remito bajo el número 2. En ella se dice simplemente que, en caso de que Maximiliano crea conveniente *abdicar* pronto su autoridad en México y manifieste el deseo de retirarse con sus tropas extrangeras, con objeto de que termine desde luego la guerra civil, el senado celebraria que el presidente ofreciera sus buenos oficios para asegurar de parte del gobierno republicano de México, un tratamiento humano y bondadoso en favor de los mexicanos partidarios de Maximiliano.

No sé si esta resolucion, ofrecida de seguro con un espíritu ménos favorable á los europeos que la de Mr. Sunmer, nos haga ménos favor que la otra. En ella se supone que Maximiliano y sus soldados europeos pueden salirse de México, cómo y cuándo les dé la gana, y no necesitando ellos de la proteccion de los Estados-Unidos, se reserva esta para los traidores que sostienen á Maximiliano. La resolucion no tiene, sin embargo, la apariencia de intervencion tan directa en nuestros asuntos interiores, como la de Mr. Sunmer.

Para destruir la mala impresion respecto de nosotros, que las dos resoluciones precedentes pudieran producir, especialmente entre los europeos, se presentó por fortuna otra que parece tener mas de broma que de serio, y en la que se propone la mediacion de los Estados-Unidos en las dificultades pendientes entre la Francia y la Prusia, con motivo de la cuestion del Luxemburgo. Por lo poco que conozco de Mr. Cole el senador que presentó esta resolucion, dudo mucho que su objeto haya sido ridiculizar las de Mr. Sunmer y Mr. Henderson; pero el resultado de ello creo que será, especialmente en Europa, realzar lo absurdo de la manía de querer meterse en negocios agenos, cuyo entrometimiento no podria producir otro efecto que el de complicarlos y hacerlos mas críticos.

Tanto la resulucion de Mr. Sunmer, como la enmienda de Mr. Henderson, se mandaron imprimir y se dejaron sobre la mesa. El senado tuvo un receso de las cinco de la tarde á las ocho de la noche. A las nueve y media se tuvo por un momento sesion pública, y en ella presentó Mr. Johnson una resolucion, que de seguro es la misma que habia presentado en sesion secreta, y que remito traducida bajo el número 3. En ella se dice, que habiendo contribuido en gran manera al triunfo del gobierno republicano de México, el que los Estados-Unidos no reconocieran al *gobierno imperial presidido por el archiduque Maximiliano*, es opinion del senado que los Estados-Unidos deben adoptar todas las medidas convenientes para evitar la efusion innecesaria de sangre y para restablecer la paz en México lo mas pronto posible; y en esta virtud se resuelve que el senado suplique al presidente ofrezca la mediacion amistosa de los Estados-Unidos á los partidos contendientes, para terminar la guerra civil de una *manera honrosa para los dos* y para asegurar á los partidarios mexicanos de Maximiliano y á todos los extrangeros que lo sostienen, el provecho de las leyes de la guerra entre naciones civilizadas, debiendo entenderse, sin embargo, que Maximiliano abdicaria su autoridad asumida, y que tanto él como sus tropas extrangeras salieran de México lo mas pronto posible. Esta resolucion se dejó sobre la mesa, y el senado cerró entónces difinitivamente el período de sus sesiones extraordinarias. No hay, pues, ya peligro ninguno de que se vuelva á ocupar de este asunto, sino hasta que se reuna en Julio próximo, ó mas probablemente hasta Diciembre siguiente, siendo casi seguro que para una ú otra de esas dos fechas, la cuestion estará enteramente resuelta de la única manera posible, esto es, con la destruccion completa de las pocas fuerzas que quedan á Maximiliano.

Enviaré á vd. con esta nota los artículos que viere sobre este asunto, ántes de mandarla, en los periódicos de este país.

Reproduzco á vd. las seguridades de muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

NUEVA-YORK, Abril 22 de 1867.

Remito á vd. un importante artículo contra la mediacion que ha publicado el "Evening Post" de aquí, que está escrito en muy buen sentido y cuya reproduccion en los diarios de la república será tal vez conveniente.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

NUMERO 1.

Resolucion de Mr. Sunmer.

Considerando que la república mexicana, aunque libre ya de la presencia de un enemigo extrangero, en virtud de la final retirada de las tropas francesas, continúa agitándose en una sangrienta guerra civil, en la que los mexicanos se hallan divididos en dos bandos opuestos y que los Estados-Unidos están obligados, por su vecindad y simpatías republicanas, á hacer cuanto esté de su parte en beneficio del pueblo mexicano, siendo el cumplimiento de este deber mas urgente, en vista de la situacion actual de aquel país, donde los partidos se hallan hoy llenos de encono á resultas de una larga contienda,

Queda resuelto: Que es oportuno que los Estados-Unidos, favoreciendo los intereses de la humanidad y la civili-

zacion, ofrezcan sus buenos oficios por vía de mediacion entre las partes contendientes de la república mexicana, con el fin de poner término á una guerra civil deplorable, y hacer que se logre el establecimiento de un gobierno republicano sobre las bases de la paz y de la seguridad.

NUMERO 2.

Resolucion de Mr. Henderson.

Queda resuelto por el senado de los Estados-Unidos: Que en caso de que Maximiliano crea conveniente abdicar dentro de poco tiempo su autoridad en México, y manifieste el deseo de retirarse con sus soldados extrangeros, á fin de que la guerra civil quede terminada desde luego, el senado veria con gusto que el presidente ofreciera los buenos oficios de nuestro gobierno, para garantizar, de parte del gobierno republicano de México, un tratamiento á los naturales del país, sostenedores de Maximiliano, que por su humanidad y blandura corresponda al que caracteriza en la guerra á las naciones civilizadas.

NUMERO 3.

Resolucion de Mr. Johnson.

Por cuanto en la guerra civil de México, el gobierno de los Estados-Unidos, siguiendo su política antigua y firmemente establecida, ha rehusado reconocer de modo alguno al gobierno imperial encabezado por el archiduque Maximiliano, y ántes por el contrario, continúa reconociendo al gobierno republicano de aquel país como su único gobierno legítimo, con cuya conducta ha contribuido mucho á frustrar la tentativa de Maximiliano y sus secuaces de derribar

aquel gobierno, el senado opina que el gobierno de los Estados-Unidos deberia tomar todas las medidas oportunas para evitar que se derrame inútilmente mas sangre y hacer cuanto ántes que se restablezca la paz en aquel país hoy tan destrozado.

Queda resuelto por el senado de los Estados-Unidos: Que se suplique al presidente ofrezca á las partes contendientes la mediacion amigable de los Estados-Unidos, á fin de que finalice la guerra civil, en términos honrosos para ambos, y se garantice á los naturales, sostenedores de Maximiliano, y á todos los ciudadanos y súbditos extrangeros residentes en aquel país, el beneficio de las leyes de la guerra en países civilizados; entendiéndose, sin embargo, que esta mediacion se ofrece bajo el concepto de que Maximiliano abdique su pretendida autoridad, y de que él y sus soldados extrangeros salgan del país á la mayor brevedad posible.

Se resuelve: Que el secretario remita copia de estas resoluciones al presidente de los Estados-Unidos.

Son traducciones. Nueva-York, Abril 21 de 1867.

IGNACIO MARICAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

NUEVA-YORK, Abril 23 de 1867.

NUMERO 162.

Conversacion con Mr. Chandler.

Hoy encontré en esta ciudad al senador Mr. Chandler, que ha venido de Washington en camino para su Estado.

Le pregunté desde luego qué era lo que habia pasado en el senado el sábado último; y me dijo que los amigos de la intervencion de los Estados-Unidos en favor de Maximiliano, habian querido hacer aparecer como que no estaban vencidos; y como que iban á hacer algo, y que esto los habia determinado á presentar en sesion pública sus resoluciones; pero que la opinion del senado era decididamente contraria á ellas, y que una gran mayoría de dicha cámara estaba no solamente en contra de dicha intervencion en favor de Maximiliano, sino que nos justificaria, si lo ejecutábamos al hacerlo prisionero.

El general Grant es de esta misma opinion. Varias veces me ha dicho que si él fuera mexicano, y Maximiliano cayera en sus manos, probablemente lo haria juzgar y una vez condenado á muerte, lo perdonaria para que se fuera humillado de la República; pero al mismo tiempo, si el supremo gobierno cree conveniente ejecutarlo, para lo cual tiene derecho, él justificaria esa medida.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Abril 27 de 1867.

NUMERO 166.

Noticias de la República y Europa.

Segun anuncié á vd. en mi nota número 165 de antier, ayer me regresé de Nueva-York á esta ciudad acompañando

á la familia del presidente. Al llegar anoche, me encontré cartas de Veracruz del 13 del actual, y de Matamoros y Bronswille del dia 11. Con las segundas no recibí cartas ni comunicaciones ningunas de esa ciudad.

Incluyo á vd. tiras de los periódicos de Nueva-York que contienen detalles abundantes de las noticias recibidas. Segun ellas, parece cierto que D. Leonardo Márquez se salió con alguna fuerza de Querétaro, nombrado teniente general por Maximiliano y con ámplias facultades; que á su llegada á México relevó á D. Teodosio Lares de la autoridad que ejercia y lo sustituyó con D. Santiago Vidaurri; que impuso un préstamo forzoso del que realizó $400,000, y que salió en segnida para Puebla, con objeto de auxiliar á la guarnicion de aquella ciudad, que estaba sitiada por el general Diaz; que este general intimó rendicion á la plaza, y la asaltó y tomó en seguida, habiendo perdido 2,000 hombres en el asalto; que salió á continuacion sobre Márquez, á quien derrotó igualmente cerca de Puebla; y que el general García, que habia llegado á Veracruz, habia intimado rendicion á esta plaza, la que probablemente capitularia á poco.

Si todas estas noticias son ciertas, es seguro que á esta hora habrá tomado el general Diaz á la ciudad de México, que apenas habrá podido resistirle despues de la derrota de Márquez.

Las noticias de Querétaro son muy escasas. Se dice que alcanzan hasta el 30 de Marzo próximo pasado, y que no contienen mas novedad, que la de haber intentado hacer una salida los traidores el 25 y haber sido rechazados. Se asegura tambien que Maximiliano intentó salir de la plaza; pero que no lo pudo conseguir.

Un periódico de Nueva-York del domingo último, trae el artículo de que incluyo un ejemplar, en que se habla de una